

## ARCHIVO MUNICIPAL

## MARBELLA

#950 Profubo

Caja: 500 - 1

PROVINCIA de 27 Calaga AYUNTAMIENTO de Marbella

REEMPLAZO DE 1948

## EXPEDIENTE

sobre declaración de prófugo POR IGNORADO PARADERO del mozo Rego allonso Luesada

alistado en el expresado Ayuntamiento, para el reemplazo del año indicado, y de la familia de aquél

BARCELONA

EDITORIAL BAYER HERMANOS Y COMPANIA.

Almogávares, 14 y 16 y Ronda de San Pedro, 22, entresuelo, 1.º y 2.º

CERTIFICO: Que Alego Alonso Juciano hijo de Alego Alonso Juciano hijo de Maria y de Maria mozo del alistamiento pata el reemplazo del Ejército del año 19 de fue citado en forma para el acto de la clasificación y deslaración de soldados, que tuvo lugar ante el expresado Ayuntamiento, el día de la cual no compareció dicho individuo al referido acto, ni persona alguna que lo representase, dejando también de alegar causa justa que le impidiera su presentación. En su consecuencia, la Corporación municipal, al tratar del caso en la sesión indicada, hizo constar la falta de comparecencia y acordó se procedie- se a instruir el oportuno expediente de prófugo contra el expresado mozo.  Así resulta del respectivo expediente general, al cual me remito. Y para que
DECRETO En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, forme cabeza del expediente de prófugo que se instruya al mozo
veinticuatro horas exponga lo que crea procedente.  Lo mandó así y firma el Sr. D. Alcalde, en Alcalde, en Alcalde, en Alcalde, en Bella folla se febren de mil novecientos el alcalde.  El Alcalde, El Secretario,  NOTA. — Acto seguido hice entrega de este expediente al Sr. Regidor Síndico del Ayuntamiento.  El Secretario,

DICTAMEN DEL SINDICO. — El Regidor Síndico que suscribe, ha examinado las diligencias practicadas como preliminar del expediente de prófugo contra el mozo de la maria del expediente de prófugo contra el mozo de la maria del expediente de prófugo contra el mozo del gome de la maria del alistamiento para el Reemplazo del año 19 4 de que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiere, y opina:

Que (1) de no habienvo el fresentado un heello referentar for persona alguna en el acto re la referentar for persona alguna en el acto re la referentar el maria de sellaración de soldados, si hallarac en frentedo en alguno de la entre fuela profuço conforme de la art. Il de la propro texto reglimentario de 114 de la folloción de 19 48

DILIGENCIA.....—Devuelto a la Secretaría de mi cargo este expediente, en la misma fecha del precedente dictamen, doy conocimiento de ello al Sr. Alcalde, de que certifico.

El Secretario.

PROVIDENCIA....—En la imposibilidad de poder dar traslado de este expediente, conforme preceptúa el Reglamento, al padre, tutor o pariente cercano del mozo de la llarse ausentes e ignorarse desde hace ya años su residencia y paradero, se nombra al vecino D. The la lindicado mozo. Hágasele a éste entrega de dicho expediente por el término de veinticuatro horas, y por el mismo plazo al padre, tutor, pariente cercano o apoderado del mozo de lindicado mozo. Hágasele a éste entrega de dicho expediente que ocupa el lugar inmediatamente superior en el alistamiento, a fin de oir sus alegaciones, y verificado, dése cuenta inmediata al Ayuntamiento para la resolución que proceda de mil novecientos alla de mil novecientos alla

EL SECRETARIO,

MPARECENCIA...—En Clanbella a vente, tes

de Corer de mil novecientos entrecuta polluna ante el

Sr. Alcalde e infrascrito Secretario, previamente citado, compareció el vecino D. Andele el manguer a quien le fué entregado este expediente,

y enterado de su contenido, en su calidad de defensor lo devolvió en el acto, manifestando:

Que (2) de mora letgo alomo lucraria valrecen

Almo let el la de manda la decomparació en el acto, manifestando:

Contra la comparació en el acto, mandifestando:

Así lo expresa y firma; de que certifico.

El Alcalde, El Defensor,

EL SECRETARIO,

TRA .... —En terme previa igual citación, compareció ante los indicados Sres. Alcalde y Secretario, talvate de de del mozo que sigue, en el alistamiento al que motiva este expediente, y habiéndosle hecho entrega del mismo instruyéndole de su contenido, enterado que fué, lo devolvió, manifestando:

Que (3) esta conforma can el die tarmen per la guira de preseri perme, for encontrolo sentro

Le far freseri perme, le fale;

Así lo expuso, y en prueba de ello, firma de que certifico.

El Alcalde, Del Mozo,

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE,

de esta Privar Secretario del Ayuntamiento CERTIFICO: Que en el libro de acuerdos de esta Corporación, correspondiente al año actual y al folio se halla el acta de la sesión del día 1 mile de debles Tort en la que se encuentra el particular que, copiado a la letra, es como sigue: Se dió cuenta, por integra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo. dregs alonso sugar hijo de l'encertar citado por edictos, no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del Dane del mozo fram barn del alistamiento, y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara prófugo, para tódos los efectos legales, al mencionado mozo Leugo alo mo monto condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción:» Así resulta y conviene con su original, inserto en el mencionado libro de actas. a que me remito. Y para que conste y obre sus efectos en este expediente, pongo la presente, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mandella a en co de mil novecientos Cura cula france Ve Clano V.º B.º EL ALCALDE, PROVIDENCIA....-Terminado este expediente, envíese a la Junta de Clasificación y Revisión. Lo man-da y firma el Sr. Alcalde D. en Challes de mil novecientos lumenta P. S. M. EL ALCALDE, EL SECRETARIO, DILIGENCIA . . . . . . . Por ella hago constar, yo, el Secretario, que en la misma fecha se ha remitido al Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión, este expediente. EL SECRETARIO,